



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de enero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 19/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00039391-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Laura Alejandra Perugini en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con intervención de los/as Magistrados/as Integrantes de las Salas I, II, y III de la precitada Cámara, solicitan la incorporación a la estructura de Salas I, II y III un cargo de Relator en las Vocalías Schafrik, Lima y Seijas.

Que, asimismo, se solicita la designación interina de Anabella Vanesa Milagros Viscelli en el cargo de Relatora en la Sala I (Vocalía Dra. Schafrik), Ludmila Denise Andrade en el cargo de Relatora en la Sala II (Vocalía Dr. Lima) y de Francisca María Llerena en el cargo de Relatora en la Sala III (Vocalía Dra. Seijas).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 6/2025, que Anabella Vanesa Milagros Viscelli se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Florencia Fontana, conforme Resolución Presidencia N° 469/2020. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relatora.

Que Ludmila Denise Andrade se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 6 -Dr. Fernando Enrique Juan Lima- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y excepcional, por el término de seis (6) meses y/o en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida a Teo Begega Ciampichini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Pamela Giselle Santiago, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1130/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relatora.

Que Francisca María Llerena se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.427. Se solicita su designación en el cargo de Relatora Vocalía N° 7 (Dra. Seijas) en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que habida cuenta los ingresos externos, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Crear en la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, un (1) cargo de Relator en la Vocalía N° 1.

Art. 2°: Establecer que Anabella Vanesa Milagros Viscelli (Legajo N° 6323) continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 1 (Dra. Fabiana Haydeé Schafrik) en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Crear en la estructura de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, un (1) cargo de Relator en la Vocalía N° 6.

Art. 4°: Establecer que Ludmila Denise Andrade (Legajo N° 8244) continúe desempeñándose en el cargo de Relator Vocalía N° 6 (Dr. Fernando Enrique Juan Lima) en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5°: Crear en la estructura de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, un (1) cargo de Relator en la Vocalía N° 7.

Art. 6°: Designar a Francisca María Llerena (DNI N° 40.641.413) en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 7 (Dra. Gabriela Seijas) en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 7º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 6º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a las Salas I, II y III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 19/2025